

## QUE IMPORTANTES FUERON

Desde que se comenzó a trabajar en la reforma agraria en Colombia, señaló el expresidente, lo que ha primado es el litigio jurídico sobre la propiedad, aunque por lo menos a nivel teórico se tuvo en cuenta el tema del desarrollo social y la producción de la explotación.

Lleras Restrepo manifestó su desacuerdo sobre dos asuntos en particular. El primero, reducir la reforma a las tierras que no estén adecuadamente explotadas debido a que es una sanción y medida que reduce los alcances reales de un proyecto transformador. En segundo término, la

teoría de adjudicar baldíos para de esa manera solucionar la propiedad de la tierra. Sobre este asunto, indicó que estas tierras se encuentran cada vez más apartadas de los centros de desarrollo y sería injusta tal alternativa.

En el seminario, que como en todos los eventos realizados por la centenarista universidad, despertó el interés nacional y contó con la amplia difusión de los medios de comunicación del país, estuvieron presentes los más relevantes expertos internacionales, además de miembros del Instituto Colombiano del Derecho Agrario y Reforma Agraria (Icdara).



Otto Morales Benítez

## VII JORNADAS INTERNACIONALES DE DERECHO PENAL

Los más representativos penalistas y criminólogos de Europa, Estados Unidos, Canadá y América Latina, se reunieron una vez más en el Externado para realizar las VIII Jornadas de Derecho Penal.

En esta oportunidad como un homenaje a la memoria de Alfonso Reyes Echandía quien hasta su muerte se dedicó al estudio profundo del Derecho Penal, cumpliendo una importante tarea como director del Departamento

de Derecho Penal de la universidad, y como fundador-director del Instituto de Ciencias Penales y Criminológicas. No por casualidad las Jornadas que se realizan desde 1970, se adelantaron el año pasado bajo su nombre.

“La contratación administrativa, la ética y el Derecho Penal”; “Contribución político-criminal al delito de los funcionarios”; “La participación de los delitos con sujeto activo calificado”; “Administración pública y el delito en la ley americana”; “Contratación administrativa y delito”; “Estructura del delito de concusión en el nuevo Código Penal”; “Revelación del secreto: aspectos problemáticos”; y “Enriquecimiento ilícito”, fueron objeto de análisis de las Jornadas.

Como ponentes asistieron: Benjamín Ardila Duarte, Enrique Curry, Jorge Alberto Hernández, Lloyd Weinreb, Antonio Cancino, Jorge Carreño Luengas, Raúl Zaffaroni y Luis Enrique Aldana Rozo.

## SEMINARIO DE DERECHO URBANISTICO

El derecho de la propiedad, sus limitaciones desde el punto de vista civil y de las garantías de los intereses colectivos; la propiedad agraria y la urbana; la coordinación entre los intereses públicos y privados y los planes y leyes sobre la materia, temas del seminario que fueron objeto de análisis durante los 8 días de sesiones del mismo.

A partir de los modelos inglés, francés, alemán e italiano, se estudiaron diferentes experiencias jurídicas. Además los sistemas de indemnizaciones, la nacionalización o reserva para la entidad pública y las

indemnizaciones parciales fueron examinados por los participantes.

El seminario incluyó el análisis de los sistemas de planeación urbana y jerarquización de los planes de los países socialistas tomando como modelo el polaco y los de economía mixta como el italiano.

Bajo la dirección del profesor titular de la Universidad de Turín, Giorgio Lombardi, participaron como conferencistas Jaime Vidal Perdomo, Javier Henao Hidrón, Rafael Machado, Gabriel Burgos, Arturo Adame y Víctor Manuel Moncayo.

## SEMINARIO DE RESPONSABILIDAD DE LA ADMINISTRACION PUBLICA

Con la participación de profesores de Italia, Francia, España y Colombia, la universidad adelantó un seminario sobre la “Responsabilidad de la administración pública”, a finales de agosto pasado.

El tema fue analizado desde la perspectiva en Italia, en el Derecho francés, en el Derecho Civil y en el español.

Igualmente, desde el punto de vista de Colombia, se examinaron los temas de la responsabilidad objetiva en la jurisprudencia del Consejo de Estado, falla o culpa del servicio en Colombia, el régimen de responsabilidad de los entes descentralizados, el fundamento constitucional de la responsabilidad del Estado en Colombia.

Para el examen de estas materias intervinieron los profesores Elio Casseta, Roland Drago, Jacques Moreau, Alfredo Fedele, Giorgio Lombardi, Lorenzo Martín, Retortillo Baquer, Hernán Guillermo Aldana, Antonio Irisarri, Alvaro Tafur y Manuel S. Urueta.